

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VITORIA-GASTEIZ****Prorrogada la competencia de la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz, para las Elecciones Europeas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 de la LOREG, si se convocan elecciones dentro del período de cien días siguientes a la celebración de otro proceso electoral, en este caso elecciones al Parlamento Europeo 2024, período durante el que se extiende el mandato de la Junta Electoral de Zona, ha de entenderse automáticamente prorrogado dicho mandato.

Habiéndose publicado en el BOE número. 93 del día 16 de abril del 2024 la convocatoria de Elecciones Europeas y, no habiendo transcurrido el plazo de 100 días desde la celebración de las elecciones al Parlamento Vasco (21 de abril de 2024), se entiende prorrogada la competencia de la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz.

La misma se constituye con los vocales siguientes:

a) Vocales judiciales.

Beatriz Eva Román Gobernado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Cristina Navarro Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número 8 Vitoria-Gasteiz.

Susana Díez Martínez de la Hidalga, Magistrada-Juez del Juzgado 1ª Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz.

b) Vocales no judiciales.

María Cristina Uriarte Pérez de Arrilucea.

Marta Sendiu Zulaica.

Actúa como secretaria de la junta electoral, la Letrada de la Administración de Justicia de la Upad de lo Social número 3 en funciones de Letrada del Juzgado Decano de Vitoria-Gasteiz, Cristina Arana Tamayo.

Ninguno de los designados, manifiesta su intención de concurrir a las elecciones.

c) Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Beatriz Eva Román Gobernado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2024

Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz
BEATRIZ EVA ROMÁN GOBERNADO